

IES Complutense

Alcalá de Henares

Código de centro 28000364

El escudo del IES Complutense está dividido en tres cuarteles. El cuartel superior izquierdo es amarillo con una franja horizontal roja y blanca. El cuartel superior derecho es azul con un castor amarillo. El cuartel inferior es rojo con un libro blanco y una pluma amarilla. En el centro del escudo hay un castor amarillo.

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL. CURSO 2023-24

Aprobada por el Claustro de profesores del IES Complutense el 31 de octubre de 2023. Aprobada por el Consejo Escolar del IES Complutense el 2 de noviembre de 2023.

Índice

INTRODUCCIÓN.	3
CARACTERÍSTICAS DEL IES COMPLUTENSE.	3
2.1. Historia y contexto sociológico.	3
2.2. Características del alumnado.	4
2.3. Medios humanos y materiales.	7
2.3.1. Personal docente.	7
2.3.2. Personal de Administración y Servicios.	7
2.3.3. Elementos materiales.	8
2.4. Horario del centro.	9
2.4.1. Horario de los alumnos.	9
2.4.2. Horario de los docentes.	10
3. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES.	10
3.1. Grupos flexibles, laboratorios y materias pendientes.	10
3.2. Sección Lingüística en Alemán.	12
3.3. Organización de los grupos.	13
4. PROGRAMAS INSTITUCIONALES.	14
5. PROYECTOS Y ACTIVIDADES.	15
6. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS GENERALES.	16
7. OBJETIVOS PRIORITARIOS.	17
7.1. Adaptación a las nuevas circunstancias.	17
7.2. Implantación PAI.	19
7.3. Implantación nuevo Bachillerato Semipresencial	20
7.4. Red de Centros de Capacitación Digital	21
8. SESIONES DE EVALUACIÓN	21
8.1. Calendario de evaluaciones	21
9. PLANES DE TRABAJO	22
9.1. Plan de trabajo del equipo directivo.	22
9.2. Plan de trabajo del claustro de profesores	24
9.3. Plan de trabajo del Consejo Escolar	24

Programación General Anual. Curso 2023-24.

9.4. Plan de trabajo de la CCP	25
10. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR	27
11. CONCRECIONES GENERALES DEL CURRÍCULO	29
11.1. Criterios ortográficos de centro	29
11.2. Pruebas extraordinarias.	30
11.3. Seguimiento de asignaturas pendientes en alumnos de Sección Bilingüe.	31
12. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	34
13. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	34

ANEXOS:

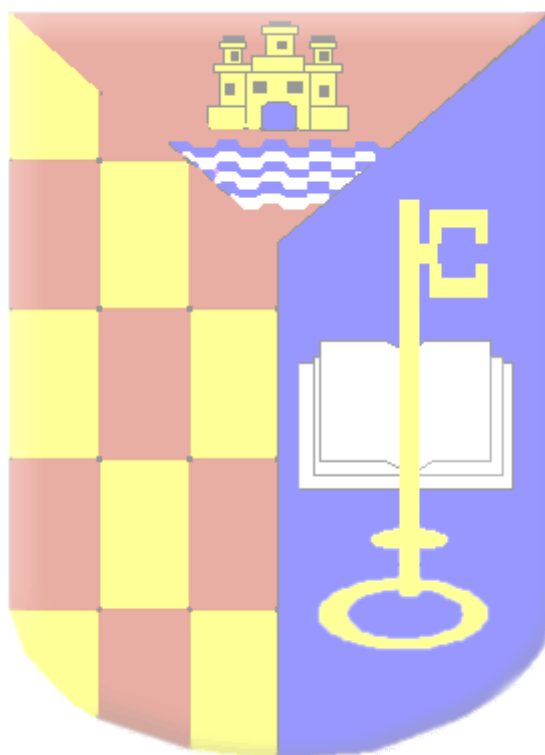
Plan Incluyo

Plan de trabajo TIC

Plan Digital de Centro

Plan de Acción Tutorial

Plan Convivencia



INTRODUCCIÓN.

La Programación General Anual (en adelante PGA) del IES Complutense, es un documento que trata de reflejar todas las decisiones relacionadas con la planificación, organización y funcionamiento del instituto a lo largo del curso académico 2023-24, lo que nos lleva a una actualización anual y nos permite ir introduciendo las mejoras y ajustes necesarios para ajustarse a las características contextuales del momento.

La novedad principal de este curso es la situación excepcional que estamos viviendo desde principio de curso.

En el centro se está llevando a cabo una obra de rehabilitación energética que tiene prevista una duración de 14 meses y un presupuesto de casi cinco millones de euros. A principios del mes de septiembre, mientras se estaban realizando trabajos en la cubierta del edificio, se producen en Alcalá de Henares importantes lluvias torrenciales durante un fin de semana. Estas lluvias, unidas al estado de desprotección en que se encontraban las instalaciones, provocan la completa inundación del edificio. Ante esta situación tanto el Ayuntamiento de Alcalá de Henares como la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, comienzan a buscar soluciones y alternativas para los alumnos y trabajadores del Complutense ya que el comienzo de curso en nuestro centro es absolutamente inviable.

Finalmente, se decide reubicar a los alumnos en diferentes colegios, institutos y edificios públicos de Alcalá de Henares.

Así, los alumnos de 1º y 2º ESO se trasladan al CEIP Juan de Austria, los de 3º ESO al CEIP Miguel Hernández, los de 4º ESO al CEIP Nuestra Señora del Val, los de 1º y 2º Bachillerato diurno al Centro de Formación Profesional para el Empleo de la Ciudad Deportiva del Val y los alumnos del Bachillerato al IES Antonio Machado.

Esta situación modifica y dificulta radicalmente la organización de un centro, ya de por sí, extremadamente complejo. Además, esta realidad influirá en todas las decisiones relativas a la estructura y ordenación del instituto y por tanto, vertebrará la elaboración de esta Programación General Anual.

No obstante a lo anterior, como en cursos anteriores, se tendrá en cuenta para la elaboración de la PGA los siguientes documentos.

- Las conclusiones y propuestas recogidas en la Memoria Anual del curso 2022-23.
- Los resultados académicos obtenidos en la EvAU.
- Los resultados académicos del curso 21-22 comparativos facilitados por la Comunidad de Madrid.
- Análisis de las actividades desarrolladas en el centro.
- Propuestas de mejora de los Departamentos Didácticos.

CARACTERÍSTICAS DEL IES COMPLUTENSE.

2.1. Historia y contexto sociológico.

El IES Complutense es el instituto con más historia en Alcalá, siendo el primero abierto en la provincia de Madrid fuera de la capital. Estuvo instalado en el centro de la ciudad, en el edificio adjunto a la Universidad Cisneriana. Desde 1977 se sitúa en la Calle Valladolid, del distrito V, en el barrio del Val. En esta zona se encuentran las instalaciones deportivas de la ciudad, edificaciones de los años 80 y posteriores urbanizaciones en la década de los 90.

Es un centro público de enseñanza secundaria obligatoria y bachillerato de la Comunidad de Madrid, con capacidad para 800 alumnos, pero con mayor número al utilizar los turnos diurno y nocturno.

Es un Centro especial y diferente por el horario de funcionamiento (desde las 8,15 hasta las 22,15 horas), y por el tipo de alumnos (edades entre 12 y 50 años). Tiene dos turnos: el turno diurno (entre las 8,15 y las 15 horas) y el turno nocturno (entre las 17,30 y las 22,15 horas).

Actualmente se cursan Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en Sección y Programa Bilingüe. Desde el curso 21-22, el centro cuenta con una Sección Lingüística en Alemán, siendo el primer centro de Alcalá de Henares en ofrecer una educación trilingüe. El curso pasado también se puso en marcha el Programa de Años Intermedios perteneciente al Bachillerato Internacional en todos los grupos de 1º y 2º ESO. En Bachillerato se imparten las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias. En el Bachillerato para personas adultas se imparten las mismas modalidades.

Debido a la variedad de enseñanzas que se imparten en el IES Complutense, el rango de edad de sus alumnos es muy diverso. Por este motivo, contamos con alumnos desde los 12 años en 1º de ESO hasta los 50 años en el Bachillerato Nocturno.

El centro recoge alumnos de diferentes barrios y, por tanto, es reflejo de la población de Alcalá, por lo que cuenta con un importante porcentaje de población inmigrante, especialmente en Educación Secundaria Obligatoria. La población estudiantil es heterogénea tanto en sus orígenes como en sus intereses.

Trabajan en el centro alrededor de 80 profesores y 15 de personal no docente (administrativos, auxiliares de control y auxiliares de hostelería). Aunque es un centro con una buena dotación material y de espacios, dada la excepcional situación que vivimos este curso, no podemos contar, al menos a fecha de hoy, con una adecuada dotación de medios. No disponemos de laboratorios, ni de aulas específicas (música, dibujo, laboratorios, informática) y tampoco con suficiente material deportivo. En estos momentos tampoco disponemos de fotocopiadoras en cada sede. Esperamos poder revertir esta situación en las próximas semanas.

2.2. Características del alumnado.

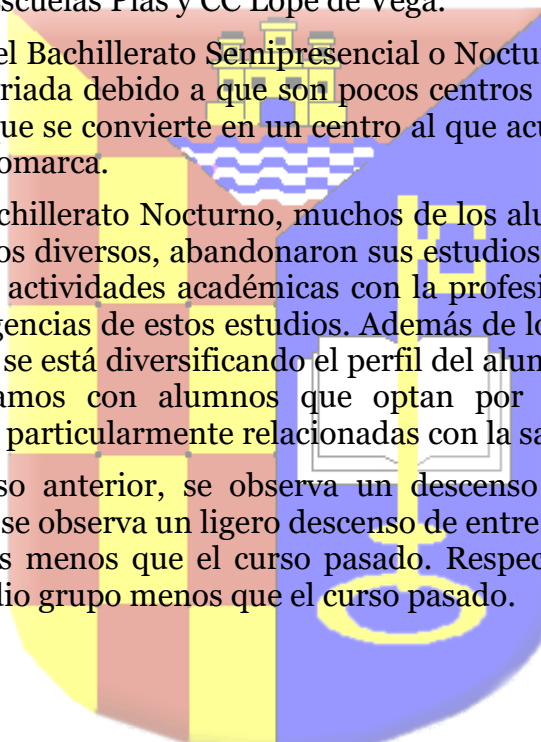
Debido a la variedad de enseñanzas que se imparten en el IES Complutense, el rango de edad de sus alumnos es muy diverso. Por este motivo, contamos con alumnos desde los 12 años en 1º de ESO hasta edades adultas en el Bachillerato Nocturno.

Los alumnos de ESO y Bachillerato del turno de Diurno tienen un origen variopinto debido a que, en la actualidad, no existe adscripción de centros de primaria a institutos (salvo la adscripción preferente de los centros bilingües y la adscripción de la Sección Lingüística de Alemán). No obstante, un número importante de alumnos proceden del actual Distrito V, en particular del CEIP Miguel Hernández, CEIP Juan de Austria, CEIP Nuestra Señora del Val, CEIP Cervantes, CEIP Dulcinea, CEIP Cristóbal Colón y CEIP Doctora de Alcalá. Asimismo, hay que añadir que en la etapa de Bachillerato se incorporan bastantes alumnos de diversos colegios concertados como el CC Ana Pellegrini, CC Escuelas Pías y CC Lope de Vega.

Por su parte, en el Bachillerato Semipresencial o Nocturno la procedencia de los alumnos es bastante variada debido a que son pocos centros los que ofrecen este tipo de enseñanzas, por lo que se convierte en un centro al que acuden alumnos no sólo de Alcalá, sino de toda la comarca.

En el caso de Bachillerato Nocturno, muchos de los alumnos habían terminado la ESO pero, por motivos diversos, abandonaron sus estudios. En muchos casos, estos alumnos combinan sus actividades académicas con la profesional, lo que les dificulta su adaptación a las exigencias de estos estudios. Además de lo anterior, en los últimos años observamos como se está diversificando el perfil del alumnado de nocturno. Cada vez más nos encontramos con alumnos que optan por este sistema por tener dificultades personales, particularmente relacionadas con la salud mental.

Respecto al curso anterior, se observa un descenso en el número total de alumnos. En cada nivel se observa un ligero descenso de entre 6 y 15 alumnos haciendo un total de 30 alumnos menos que el curso pasado. Respecto al número de grupos tenemos este curso medio grupo menos que el curso pasado.



Número de alumnos	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ESO	593	591	611	605
Bach. Diurno	292	311	296	281
Bach. Nocturno	135	133	124	115
Total	1020	1035	1031	1001

Programación General Anual. Curso 2023-24.

En ESO la distribución de alumnos en el curso 2023-24 es la siguiente.

	1º ESO			2º ESO			3º ESO			4º ESO		Total	22-23
	Sec	Pro	Al e	Sec	Pro	Ale	Sec	Pro	Ale	Sec	Pro		
Alumnos	64	83	16	68	57	24	81	67	6	55	89	605	611
Grupos	2,5	4	0,5	2,5	2	0,5	2,5	2	0,5	2	3	22	21

En ESO resulta una ratio media de **27,5** alumnos por aula.

Por su parte, en Bachillerato de diurno es como sigue:

Número de alumnos Bachillerato (Diurno)	1º Bachillerato		2º Bachillerato		Total	2022-23
	BC	BHCS	BC	BHCS		
Alumnos	67	69	54	91	281	296
Grupos	2	2	1,5	2,5	8	8,5

En Bachillerato resulta una ratio media de **35,13** alumnos por aula.

En Bachillerato Semipresencial ha cambiado la distribución respecto a cursos anteriores. Ya no existen tres bloques, y ahora la distribución es como en el Bachillerato diurno, dos cursos en las modalidades de Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.

Número de	1º Bachillerato	2º Bachillerato	Total	2022-23
-----------	-----------------	-----------------	-------	---------

Programación General Anual. Curso 2023-24.

alumnos Bachillerato (Diurno)	BC	BHCS	BC	BHCS		
Alumnos	6	21	25	63	115	124
Grupos	0,5	0,5	0,5	0,5	2	-

En cuanto a alumnado con necesidades educativas y ACNEAE la distribución es como sigue:

Número de alumnos con necesidades	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	Bto	Total	2022-23
ACNEE	7	6	4	6	6	29	28
ACNEAE	4	7	3	5	10	29	29

2.3. Medios humanos y materiales.

2.3.1. Personal docente.

Debido a la situación actual del centro, se ha autorizado un cupo extra de 2 profesores, dividido en cuatro medias jornadas: Francés, Tecnología, Inglés, Orientación. El objetivo de estas ampliaciones es que las funciones de Jefatura y Orientación en cada una de las sedes estén correctamente atendidas. También se ha autorizado un PTSC a media jornada para que ejerza las labores de Coordinador de Bienestar. En el cupo del mes de julio se contemplaba un cupo extra de 1,5 profesores (30 horas). Estas 30 horas de reducción se han intentado repartir entre los profesores que participan en el programa PAI, aunque con las dificultades sobrevenidas este curso no siempre ha sido posible y no todos los profesores que trabajan en el PAI tienen horas de reducción.

Departamento	Biología y Geología	Geografía e Historia	Lengua Castellana	Matemáticas	Inglés	Cultura Clásica
Profesores	6	9	10	9	12	2
Departamento	Música	Física y Química	Francés	Tecnología	Ed. Física	Alemán
Profesores	3	7	2	6	6	2

Programación General Anual. Curso 2023-24.

Departamento	Dibujo	Orientación	Religión	Economía	Filosofía	
Profesores	3	5	2	3	3	
						TOTAL
						90

Además, contamos con 4 auxiliares de conversación nativos para el apoyo en la docencia en inglés en las materias impartidas en la Sección y el Programa Bilingüe con carga en ese idioma. También contamos con 1,5 auxiliares de alemán a jornada completa.

2.3.2. Personal de Administración y Servicios.

- Administrativos: 2
- Auxiliares de control e información: 5
- Auxiliares de hostelería: 5 (+ 1 contrata)

Sigue sin cubrirse el puesto de Jefa de Secretaría. Estamos en esta situación desde el 1 de septiembre del 2021. Esta cuestión supone una sobrecarga de trabajo importante tanto para la Secretaria como para la Directora. Los conocimientos respecto al sistema educativo y a toda la burocracia propia de un centro educativo de la antigua Jefa de Secretaría son muy amplios. Son varias las ocasiones en que no contamos con nadie en el centro que sepa cómo gestionar determinados procedimientos, especialmente si están relacionados con títulos previos a la LOE-LOMCE.

Respecto a las auxiliares de control, todas se encuentran ahora mismo repartidas en las diferentes sedes en horario diurno. El personal de hostelería también se encuentra trabajando en las diferentes sedes y también varias de ellas han tenido que cambiar su horario para adaptarse a las necesidades actuales del centro.

2.3.3. Elementos materiales.

Como ya se ha comentado, los alumnos y personal docente y no docente del IES Complutense se encuentran este curso reubicados en diferentes sedes y espacios. Los medios de los que disponemos en cada sede son, a groso modo, aulas suficientes para albergar las actividades docentes, un pequeño espacio donde ubicar Jefatura de Estudios en cada una de las sedes y otro pequeño espacio donde los profesores pueden trabajar. No contamos con aulas específicas de ningún tipo, ni tampoco con ninguna instalación deportiva ni Biblioteca. En cada sede contamos con un carro con portátiles para que los alumnos puedan trabajar las asignaturas del Departamento de Tecnología.

A fecha de hoy no se han terminado de instalar medios digitales en todas las sedes y en algunas clases solo hay pizarra verde y tiza. Tampoco hay fotocopiadoras multicoloristas en todas las sedes.

2.4. Horario del centro.

Hemos tenido que cambiar nuestro horario para adaptarnos al horario de los colegios en los que nos encontramos y así no entorpecer sus propias horas de entradas y salidas. Así, **en diurno** la hora de entrada es a las 8.10. Lunes y martes se sale a las 15.00 y el resto de días a las 13.55 salvo los alumnos de Sección de Alemán que salen todos los días a las 15.00.

El bachillerato **nocturno** ha sufrido un importante cambio normativo y organizativo, del que hablaremos más adelante, que afecta también a su horario. Así, el nuevo horario de estas enseñanzas es de 16.20 a 21.55.

Para disminuir, en la medida de lo posible, el número de desplazamientos de profesores entre las sedes, se imparten algunas optativas y otras asignaturas con dos horas seguidas el mismo día. En algunos casos se imparten dos horas de la misma asignatura el mismo día, aunque no seguidas.

Se mantiene la coordinación PAI, dependiendo de los Departamentos, los miércoles o los jueves a 6^a y 7^a hora.

Los miércoles se reúnen los profesores de los Departamentos de Matemáticas, Geografía e Historia, Lengua y Literatura y Educación Física. Los jueves se reúnen los Departamentos de Música, Dibujo y Biología.

3. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES.

3.1. Grupos flexibles, laboratorios y materias pendientes.

Las actividades docentes están destinadas a la asimilación, por parte de los alumnos, de los contenidos de los programas de las distintas materias y a la

Programación General Anual. Curso 2023-24.

adquisición de las técnicas de trabajo intelectual que permitan su aprendizaje presente y futuro. Además, todas las actividades docentes pretenden mejorar la convivencia y la formación de ciudadanos.

Son actividades docentes las clases, las prácticas de laboratorio, los desdobles de idiomas, las horas de estudio con los profesores de guardia, las clases de recuperación y refuerzo, las conferencias o actos sobre temas vinculados con la programación de las asignaturas

Este curso, **con el cupo asignado en julio, no ha sido posible ofertar por primera vez en más de 10 años, desdobles en 1º y 2º ni en Lengua ni en Matemáticas. Tampoco ningún Departamento tiene asignada ninguna hora de recuperación de materias pendientes. Ningún docente mayor de 55 años tiene asignada ninguna reducción horaria.**

Al margen de la reducción PAI y el cupo extraordinario autorizado por la inundación, el número de profesores autorizado en el mes de julio fue el mismo para todos los centros, al menos en Alcalá de Henares: 2 profesores por grupo. Las circunstancias de los centros y los programas que se llevan a cabo en ellos son muy diferentes unos de otros. En un centro como el Complutense, Bilingüe con Sección Lingüística hay, este año, 5 grupos mixtos. Los grupos mixtos suponen un extra de 58 horas lectivas, o lo que es lo mismo 1,8 grupos más.

	HORAS	HORAS EXTRAS	TOTAL HORAS
1º ESO	$32 \cdot 7 = 224$	14	238
2º ESO	$32 \cdot 5 = 160$	17	177
3º ESO	$32 \cdot 6 = 192$	19	211
4º ESO	$32 \cdot 6 = 192$	0	192
BACH	$32 \cdot 8 = 256$	8	264
			1082

$1082/32$ horas = 33,8 grupos.

Con los 32 grupos autorizados, el cupo asignado en julio fue de $32 \cdot 2 = 64$ profesores.

Los grupos mixtos en un centro Bilingüe con Sección Lingüística son inevitables. Se observa, según el cálculo anterior, que el coste de estos grupos mixtos

Programación General Anual. Curso 2023-24.

suponen 1,8 grupos más de los autorizados. Por tanto, el cupo real solo para cubrir todas las actividades docentes debería haber sido de 3,6 profesores más de los asignados en julio.

A pesar de lo ajustado del cupo sí se han podido ofertar laboratorios para todos los cursos de 1º ESO. Importante señalar que en otros cursos todos los alumnos de Biología y Geología podían asistir al laboratorio al menos una vez al mes.

Este curso, al no disponer de clases de pendientes, cobra mayor importancia nuestro **Plan de Recuperación de Materias Pendientes**. Como en cursos anteriores, informaremos desde varias vías a los alumnos y a sus familias de forma detallada las diferentes alternativas que tienen para recuperar las materias pendientes.

Con respecto a las materias que se imparten en inglés en el Programa Bilingüe mantenemos las que se han impartido en cursos anteriores con los cambios derivados de la implantación de la LOMLOE:



1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
Inglés (5 horas)	Inglés (5 horas)	Inglés (5 horas)	Inglés (5 horas)
Educación Plástica y Visual	Educación Plástica y Visual	Música	Ed. Física
Música	Tecnología Digitalización	Tecnología Digitalización	
Ed. Física	Ed. Física	Ed. Física	

3.2. Sección Lingüística en Alemán.

Las asignaturas que se estudian en Alemán e Inglés en la Sección Lingüística son:

	Alemán	Inglés
1º ESO	Geografía e Historia	EPV Música EF
2º ESO	Geografía e Historia	EPV Tecno EF
3º ESO	Geografía e Historia Música	Tecno EF

Programación General Anual. Curso 2023-24.

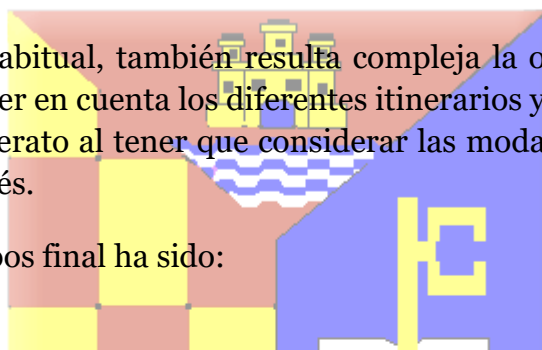
Este curso se mantiene en 3º ESO y en 4º ESO la optativa de Alemán, así como en los dos cursos de Bachillerato

3.3. Organización de los grupos.

Como viene ocurriendo en los últimos años, resulta especialmente compleja la distribución de alumnos por grupos, principalmente en 1º ESO. Se debe tener en cuenta los alumnos que son de Sección, los que son de Programa o Programa Avanzado y los que optan por Sección Lingüística de Alemán. Por otro lado, es importante en 1º ESO intentar mantener los grupos que vienen de los colegios, un correcto balance entre chicos y chicas, así como entre repetidores y alumnos con necesidades educativas.

Como viene siendo habitual, también resulta compleja la ordenación académica en 4º ESO al tener que tener en cuenta los diferentes itinerarios y la sección y el programa bilingüe y en 1º Bachillerato al tener que considerar las modalidades y las asignaturas que se imparten en inglés.

La confección de grupos final ha sido:



1º A	Sección Alemán + Prog. Avanzado
1º B	Programa
1º C	Programa
1º D	Programa + Prog. Avanzado
1º E	Sección + Programa
1º F	Sección
1º G	Sección
2º A	Sección Alemán + Prog. Avanzado
2º B	Sección + Programa
2º C	Sección + Programa
2º D	Programa

Programación General Anual. Curso 2023-24.

2º E	Sección
-------------	----------------

3º A	Sección Alemán + Programa + Prog. Avanzado
3º B	Sección
3º C	Sección
3º D	Programa + Diver
3º E	Programa + Sección

4º A	Sección Ciencias
4º B	Mixto
4º C	Mixto (Matemáticas A)
4º D	Programa (Economía) + DIVER
4º E	Programa Ciencias
1º H	CCSS
1º I	Humanidades y CCSS
1º J	Ciencias
1º K	Ciencias (todos IA)

2º H	CCSS (todos Inglés)
2º I	CCSS
2º J	Humanidades + Ciencias

Programación General Anual. Curso 2023-24.

2º K	Ciencias (todos Inglés Avanzado)
1º X	Mixto
2º X	Mixto

4. PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

Los programas que requieren de autorización que se van a llevar a cabo este curso son:



Programas	Cursos afectados	Fecha de autorización	Responsable
Proyecto bilingüe	ESO	Enero 2010	Sonia Martínez Triguero
Enseñanza en inglés del Bachillerato	Bachillerato	Septiembre 2014	Sonia Martínez Triguero
Sección Alemán	1º ESO, 2º ESO	Junio 2021	Ana Lago Núñez
Global Classroom	3º ESO	Todo el curso	Xavier Luján Calvo Camelia Fanea Nastasa Mark L. Morgan
Torneo debate	4º ESO + 1º Bach	Mayo 2022	Sonia Martínez
IPAFD	Todos los cursos	Octubre 2022 - Mayo 2023	Emilio Pérez Javier Morán
4º ESO + empresas	4º ESO	Abril 2022	Silvia Casado
Clases de Chino	Todos los alumnos	Todo el curso	Ilenia Megías
JUNIOR ESPORTS	De 14 a 18 años	Noviembre 2021 - Abril 2022	Álvaro Manjón

Continuamos con la implantación del **Programa de Años Intermedios** (información más detallada en otro apartado). La coordinadora y responsable del programa es Ángeles Puebla Prado.

Como en el resto de centros docentes de la Comunidad de Madrid, continuamos con el **Plan Digital de Centro**. Este año el Plan tiene serias limitaciones derivadas de la situación del centro ya que hay actividades y formaciones que no se podrán llevar a cabo. Los medios en las diferentes sedes tampoco son los adecuados. La responsable de dicho proyecto y CompdigEdu es María Ginés Grao.

5. PROYECTOS Y ACTIVIDADES.



Experiencias	Cursos afectados	Fechas	Responsable
Jornadas culturales	ESO y 1º Bach	Por determinar	Emilio Pérez
Viaje Fin de curso	4º ESO	Junio 2024	Emilio Pérez
Semana Blanca	Todos los cursos	marzo 2024	Bruno Sacarrera
Inmersiones lingüísticas (por determinar)	1º y 2º ESO	Junio 2023	Sonia Martínez
Graduaciones	4º ESO/2º Bach	Por determinar	Emilio Pérez
Jornadas orientación profesional	4º ESO/ Bach	Por determinar	Manuela Capa Ilenia Megías
Intercambios inglés/alemán	Todos	Marzo 2024	Sonia Martínez Ana Lago
Inmersión lingüística alemán	1º ESO	4/5 noviembre 2023	Ana Lago

6. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS GENERALES.

Se recogen en toda su extensión en nuestro Proyecto Educativo de Centro, relacionamos aquí algunos de ellos para tener siempre presente nuestro compromiso con la educación.

- a) **Fomento del esfuerzo y la autodisciplina**, como valores necesarios para conseguir un fin. Para ello será necesario:

Generar en el centro un ambiente de exigencia académica, fomentando la adquisición de hábitos de trabajo, de vocación de excelencia y de superación personal a través del esfuerzo diario.

Promover el fomento de la lectura y la comprensión lectora como base de una mejor comprensión e interpretación crítica del mundo y la adquisición de futuros conocimientos.

Estimular las múltiples inteligencias de nuestros alumnos a través de la flexibilización de las metodologías que utilizamos, relacionando los procesos educativos con las demandas sociales.

Fomentar el estudio de idiomas en el centro como sinónimo de mejora de oportunidades futuras y apertura al mundo exterior (inglés, francés, alemán).

- b) **Curiosidad científica, humanística y artística**, verdadero motor del interés por explorar e intentar conocer el mundo que nos rodea a lo largo de la vida.
- c) **Libertad**: la educación debe capacitar a los alumnos para la libre elección, desde el conocimiento, entre las diversas opciones que en la vida se ofrecen.
- d) **Solidaridad, Tolerancia y Respeto** serán valores que regirán las relaciones de unos alumnos con otros independientemente de su origen, religión o procedencia.
- e) **Responsabilidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa** en el ejercicio de sus funciones, aceptando las normas de convivencia.
- f) **Participación democrática**. Se favorecerá la formación de futuros ciudadanos propiciando la participación del alumnado en la vida y en las

decisiones del centro, de modo que tiendan a ser sujetos activos y comprometidos con una sociedad cada vez más diversa y globalizada.

g) **Respeto y defensa del medio ambiente.**

h) **Integración.** La educación favorecerá la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales.

7. OBJETIVOS PRIORITARIOS.

La situación actual del centro hace muy difícil poner en marcha nuevos planes de trabajo o proyectos. Durante curso 2023/24 nuestros principales objetivos serán:

- 1. Terminar de adaptar el centro, con todo lo que ello implica, a esta nueva situación.**
- 2. Continuar con la implantación del Programa de Años Intermedios.**
- 3. Implantación del nuevo Bachillerato Semipresencial.**
- 4. Participación en la Red de Centros de Capacitación Digital.**

7.1. Adaptación del centro a esta nueva situación.

Será necesario:

1.1. Adaptar los horarios. Se ha intentado minimizar el número de desplazamientos entre las sedes. No se han conseguido eliminar, por lo que el papel de los profesores de guardia durante este curso es especialmente relevante. Son varios los profesores que deben desplazarse de una sede a otra sin tiempo suficiente por lo que deben salir algo antes de una clase y siempre van a llegar con cierto retraso a la clase siguiente.

1.2. Adaptar los espacios. Seguimos trabajando para que cada una de las sedes disponga de los medios necesarios para que los profesores puedan realizar su actividad docente de forma habitual. Al margen de los medios, organizar cualquier actividad es un reto debido a la falta de espacios. Tenemos que organizar semanas de exámenes, charlas del plan de acción tutorial, jornadas de orientación, juntas de delegados, etc. Para cada situación tendremos que valorar y encontrar una solución adaptada a la sede, actividad, número de alumnos, etc.

1.3. Encontrar nuevas formas de comunicación. Retomamos este curso los Claustros en línea ya que no disponemos de un espacio físico donde albergar a

los más de 90 profesores. Este año se ha creado por primera vez un grupo de Whatsapp de CCP para facilitar la comunicación entre Dirección y los Jefes de Departamento. El equipo directivo se reúne dos veces a la semana, en lugar de una. Estas reuniones también son en línea. Los Departamentos pueden reunirse también en línea, al igual que los tutores con el Departamento de Orientación.

1.4. Terminar de vaciar el centro y trasladar Secretaría y Administración. En estos momentos, la planificación respecto a la obra ha cambiado sustancialmente. Ahora mismo, la obra abarca todo el centro, salvo el despacho de Secretaría y Administración pero es cuestión de días que tengamos que trasladar también esos espacios. Es más que probable que acabamos trasladando esos despachos, junto con todos los expedientes de este curso, al CEE Pablo Picasso. Estamos pendientes de organizar la habilitación de estos espacios y el traslado de todo el mobiliario y enseres.

1.5. Planificar la vuelta al centro. A final de curso tendremos que volver al centro con todo lo que ello implica. Debemos asegurarnos de que el centro cuenta con todo el mobiliario y medios adecuados en el mes de septiembre para comenzar el curso 24.25 con tranquilidad.

7.2 Continuar con la implantación del Programa de Años Intermedios.

Durante el curso 2023/2024 se plantean las siguientes tareas para alcanzar dicho objetivo:

1ª evaluación:

- Elaboración de planificadores de unidad para tercero PAI (2º ESO).
- Revisión de los planificadores ya elaborados para segundo PAI (1º ESO).
- Elaboración de planificadores para la asignatura de Diseño, correspondiente a Ciencias de la Computación de segundo PAI (primero ESO).
- Revisión de las políticas lingüística, de evaluación, de probidad académica y de inclusión, siguiendo las indicaciones de nuestra asesora del IB.
- Planificación del plan de actuación para la puesta en marcha del plan de Acción y Servicio, en trabajo conjunto con el responsable de este componente del PAI, que es el coordinador de Acción y Servicio.
- Inclusión de nuevos profesores en el programa, a cargo de los coordinadores de asignatura y de la coordinadora PAI
- Inclusión de aspectos que relacionan el PAI y la LOMLOE en las programaciones de los departamentos didácticos

Programación General Anual. Curso 2023-24.

- Entrega de boletín de notas PAI/LOMLOE a todos los alumnos de segundo PAI /1º ESO y de tercero PAI /2º ESO
- Revisión y actualización de la sección PAI de la página web del IES Complutense, como medio de comunicación con la comunidad educativa del instituto.

2ª evaluación

- Visita de consulta del IB, prevista para el mes de febrero.
- Elaboración del Plan de Acción.
- Puesta en marcha del Plan de Acción y Servicio, en colaboración con los tutores de aula.
- Revisión y corrección de los aspectos indicados por el IB tras la visita de consulta.
- Elaboración de planificadores para cuarto y quinto PAI (3º y 4º ESO).
- Compleción de documentos PAI de planificación horizontal y vertical.
- Entrega de boletín de notas PAI/LOMLOE a todos los alumnos de segundo PAI/1ºESO y de tercero PAI/2º ESO
- Elección de la coordinadora o coordinador del Proyecto Personal.
- Actualización y revisión de la sección PAI de la página web del IES Complutense.

3ª evaluación

- Corrección de aspectos detectados por el IB tras la visita de consulta de febrero.
- Visita de verificación prevista para junio de 2024.
- Compleción en su totalidad de los documentos de planificación horizontal y vertical del PAI.
- Recogida de datos sobre la participación y reflexión de los alumnos de segundo y tercero PAI en las actividades de Acción y Servicio.
- Compleción y Revisión del Plan de Acción en el PAI siguiendo las indicaciones del IB.
- Finalización de planificadores en segundo y tercero PAI.
- Compleción de al menos la mitad de los planificadores necesarios para cuarto y quinto PAI.
- Establecimiento de las líneas de actuación principales del plan para la puesta en marcha del Proyecto Personal.
- Entrega del boletín de notas finales PAI para todos los alumnos de segundo y tercero PAI (1º y 2º ESO).
- Actualización y revisión de la sección PAI de la página web del IES Complutense.

7.3. Implantación del nuevo Bachillerato Semipresencial.

El Bachillerato para personas adultas ha experimentado importantes cambios tras la publicación de la Orden 2034/2023, de 9 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación

Programación General Anual. Curso 2023-24.

y Universidades, por la que se regula la ordenación y organización de la oferta específica del Bachillerato para las personas adultas en la Comunidad de Madrid.

Estos cambios afectan principalmente al funcionamiento y a la metodología del Bachillerato Nocturno.

Respecto al funcionamiento, el nuevo Bachillerato Semipresencial se organiza principalmente en función de tutorías colectivas presenciales de asistencia obligatoria y tutorías colectivas no presenciales.

Puesto que los alumnos pueden estar matriculados en 1º o 2º Bachillerato, indistintamente, se han organizado las tutorías (clases) presenciales obligatorias y no presenciales como sigue:

siendo P: Tutorías PRESENCIALES OBLIGATORIAS

NP: Tutorías NO PRESENCIALES

1º BACHILLERATO				
P	NP	P	NP	P
P	NP	P	NP	P
P	NP	P	NP	P
P	NP	P	NP	P
P	NP	P	NP	NP
P	NP	P	NP	NP

2º BACHILLERATO				
NP	P	NP	P	NP
NP	P	NP	P	NP
NP	P	NP	P	NP
NP	P	NP	P	P
NP	P	NP	P	P
NP	P	NP	P	P

De esta forma, a los alumnos no les coinciden las tutorías presenciales obligatorias de los dos cursos.

Respecto a las metodologías, estas se deberán adaptar a la educación a distancia, desarrollando actividades formativas sincrónicas y asincrónicas que permitan la interacción con los alumnos de forma presencial o a través de la plataforma virtual de aprendizaje, así como prever la atención personalizada a los mismos.

Las programaciones didácticas de las materias incluirán las especificaciones para esta oferta. Dichas programaciones incluirán el calendario y horario de las diferentes acciones tutoriales y, en el caso de la modalidad semipresencial, las actividades lectivas presenciales de asistencia obligatoria para el alumnado. También incluirán el conjunto de actividades necesario para facilitar la adquisición de las competencias específicas de la materia que se trate, con indicación de los tiempos estimados de realización y una distribución temporal adecuada de las mismas que facilite su desarrollo por parte de los alumnos.

Se ha habilitado en el aula virtual del centro un espacio específico para todo lo relativo al *Bachillerato Semipresencial*, los profesores han asistido a una formación específica y los Departamentos han incluido en sus programaciones un apartado específico respecto a las materias del Bachillerato Semipresencial.

7.4. Participación del centro en la Red de Centros de Capacitación Digital.

El Instituto Complutense pertenece a la **RED DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL** de la Comunidad de Madrid.

Los objetivos principales de esta red son, entre otros:

- Capacitar a la ciudadanía en habilidades digitales.
- Ayudarlos a realizar comunicaciones y transacciones seguras en línea con sus propios dispositivos electrónicos.
- Que se familiaricen con una "**primera alfabetización digital**" como instrumento de nuevas oportunidades de formación y aprendizaje que pueden evolucionar hacia una formación más compleja en áreas como la programación o la robótica.

Para lograr estos objetivos se van a impartir varios cursos de digitalización aplicada enfocados en competencias digitales básicas que tendrá una duración de 30 horas. Esta formación será **gratuita para los alumnos**. Dadas las especiales circunstancias en que se encuentra el Instituto Complutense estas actividades se desarrollarán en el **IES Antonio Machado(c/Alalpardo, 2)**.

A fecha ya hemos recibido la dotación informática necesaria para llevar a cabo estas actividades pero solo tenemos dos solicitudes de personas interesadas. Esperamos autorización para comenzar los cursos solo con estas dos solicitudes.

8. SESIONES DE EVALUACIÓN

Estas sesiones serán dirigidas por los tutores de los distintos grupos y este año se celebrarán en línea, salvo la evaluación inicial y la final, la ordinaria y la extraordinaria.

Este curso se añade una tercera evaluación en ESO y también se añadirá en Raíces una evaluación propia para poder consignar las recuperaciones de las evaluaciones. Consideramos que, al desaparecer la evaluación extraordinaria la información sobre la calificación final del alumno resulta más completa.

El tutor o tutora levantará acta de la sesión de evaluación en la que consten las observaciones y acuerdos tomados por la junta de profesores de grupo y la entregará en jefatura de estudios.

8.1. Calendario de evaluaciones

	ESO	1 ^{er} Bach	2 ^o Bach
Inicial <i>(solo diurno)</i>	10, 16 y 17 octubre	10, 16 y 17 octubre	
Interevaluación <i>(solo diurno)</i>	10 noviembre	10 noviembre	
1^a evaluación	18, 19, 20 diciembre	18, 19, 20 diciembre	27 de noviembre
Interevaluación <i>(solo diurno)</i>	21 febrero	21 febrero	
2^a evaluación	18, 19, 20 marzo	18, 19, 20 marzo	26 de febrero
3^a evaluación	7 de junio		
Pendientes	7 de junio		26 de abril
Final	18, 19, 20 de junio		
Ordinaria		7 de junio	10 de mayo
Extraordinaria		21 de junio	14 de junio

Las fechas de evaluación de 2^o Bachillerato pueden sufrir alguna variación por depender de las fechas de la EvAU.

Algunos aspectos que se van a considerar en estas juntas de profesores de grupo:

- Rendimiento académico.
- Asistencia a clase
- Trabajo personal.
- Actitud ante el estudio y en clase.
- Interés por la asignatura.
- Comportamiento en clase.
- Ritmo de trabajo en cada materia.
- Relación entre los contenidos del aprendizaje y la realidad de los alumnos.

En el caso de que un alumno no se presente a estas pruebas extraordinarias, se consignará en el acta de evaluación como no presentado (NP).

Se darán boletines de calificaciones en todas las evaluaciones excepto en la INICIAL y en la tercera.

Como en cursos anteriores también se entregarán boletines de interevaluación en la 1^o y 2^a evaluación para todos los alumnos desde 1^o ESO hasta 1^o Bachillerato (diurno)

9. PLANES DE TRABAJO

9.1. Plan de trabajo del equipo directivo.

1^a evaluación

- Elaborar el horario general del Centro y los horarios personales del profesorado.
- Revisar el funcionamiento de las aulas, normas, materiales...
- Celebrar el Acto de Apertura Curso Escolar. Recibimiento del alumnado.
- Recibimiento del profesorado de nueva incorporación.
- Difundir entre la comunidad educativa las normas de organización y funcionamiento de Centro.
- Remitir los informes de productividad de los profesores del proyecto bilingüe.
- Elaboración de la PGA, del DOC y del PSEC.
- Elaboración de la ficha de institutos bilingües.
- Revisar y actualizar los tableros de anuncios.
- Plan Incluyo: profesorado, criterios y agrupamientos de alumnos, horarios, posibles disfunciones...Hacer un seguimiento inicial de la planificación y funcionamiento de los Equipos Docentes y su actuación coordinada.
- Realizar el seguimiento de la asistencia del alumnado y de los procedimientos establecidos por el centro para controlar el absentismo escolar.
- Presidir y organizar las evaluaciones iniciales.
- Mantener entrevistas con las familias para dar información y recoger sugerencias.
- Elaborar las circulares informativas a las familias de principio de curso y actualizar y difundir la documentación referida a las actividades que se realizan dentro y fuera del centro.
- Elaboración de la estadística del centro.
- Revisar el funcionamiento de las aulas, normas, materiales ...
- Examinar el estado del mobiliario y su adecuación a las necesidades del centro y a las características de los alumnos.
- Revisar y poner al día la secretaría del centro. Se revisará toda la documentación administrativa.
- Optimizar el uso de la biblioteca, de los medios audiovisuales e informáticos.
- Planificar y supervisar la limpieza e higiene del centro.
- Planificar y presidir las reuniones con los Jefes de departamento CCP, con los tutores.

- Constituir la junta de delegados de los alumnos.
- Preparación y coordinación de las sesiones de evaluación.
- Celebración de las elecciones para renovar la primera mitad del Consejo Escolar.
- Celebración de las elecciones sindicales.
- Preparación y coordinación de las sesiones de evaluación.
- Cierre de la cuenta de gestión.

2ª evaluación

- Establecer los criterios para la elaboración del proyecto de presupuesto.
- Elaboración del presupuesto económico.
- Analizar la funcionalidad de todos los cauces de información del centro.
- Reunir a la junta de delegados de los alumnos.
- Planificar reuniones y visitas con centros de primaria, según calendario del proceso de escolarización.
- Organizar jornadas de puertas abiertas para alumnos. Realizar las reuniones y visitas con centros de primaria, según la planificación de la escolarización.
- Comprobación de vacantes para el inmediato proceso de escolarización.
- Organización de la secretaría para el proceso de escolarización:
- Estudio de posibles obras, mejora de instalaciones y de equipamiento para el curso siguiente.
- Preparación y coordinación de las sesiones de evaluación.
- Recuento aproximado de los alumnos que no van a promocionar de curso o ciclo para determinar las vacantes en el proceso de escolarización.

3ª evaluación

- Publicar en el tablón de anuncios la normativa, vacantes e instrucciones admisión de alumnos.
- Preparación y coordinación de las sesiones de evaluación.
- Diseño del plan de elaboración de la Memoria Anual y coordinación del trabajo de los órganos colegiados y equipos docentes.
- Envío de las propuestas de escolarización en programas de atención a la diversidad (FP Básica, diversificación, compensatoria etc.).
- Preparación y coordinación de las sesiones de evaluación tanto ordinaria como extraordinaria.
- Gestionar las reclamaciones a las calificaciones finales.
- Elaboración de la Memoria y envío a la Administración educativa.
- Balance parcial de la cuenta de gestión del primer semestre económico.
- Visar toda la documentación académica. Envío de propuesta de títulos.

9.2. Plan de trabajo del claustro de profesores

Primer trimestre:

- Formular al equipo directivo propuestas para la elaboración de la Programación General Anual PGA.
- Formular propuestas relativas a la organización y planificación docente.
- Ser informados de los aspectos educativos de la PGA.

Segundo trimestre:

- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar.
- Ser informado de la aplicación del régimen disciplinario del centro.
- Proponer iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- Evaluar la aplicación de la programación general anual.
- Proponer las modificaciones al plan de Ofertas del Centro.
- Proponer las medidas de atención a la diversidad para el siguiente curso.

Tercer trimestre:

- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar.
- Ser informado de la aplicación del régimen disciplinario del centro.
- Proponer iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- Proponer modificaciones del Proyecto Educativo del centro.
- Criterios para la formación de los grupos en los que se organizará al alumnado el siguiente curso.
- Establecer los Criterios Pedagógicos para la elaboración de los horarios para siguiente curso.

9.3. Plan de trabajo del Consejo Escolar

Primer trimestre:

- Formular propuestas al equipo directivo sobre la programación anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro de profesores, en relación con la planificación y organización docente.
- Proponer las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con otros centros, entidades y organismos.
- Aprobar Proyectos y Programas Educativos que se desarrollarán en el Centro.
- Aprobar la Programación General Anual.
- Cierre de la cuenta de gestión.

Segundo trimestre:

- Aprobación del presupuesto económico.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y

velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.

- Aprobar el proyecto de presupuesto del centro.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar.
- Revisar el grado de cumplimiento de la Programación General y del propio plan de trabajo del Consejo Escolar.
- Programa de actividades complementarias y extraescolares.
- Absentismo escolar.
- Participar en el proceso de admisión de alumnos y velar para que se realice con sujeción a lo establecido en esta Ley y disposiciones que la desarrollen.

Tercer trimestre:

- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- Aprobar la solicitud de proyectos Educativos para el próximo curso escolar (intercambios).
- Aprobar y evaluar el Proyecto Educativo, el proyecto de gestión y las normas de organización y funcionamiento del centro, sin perjuicio de las competencias que el Claustro del profesorado tenga atribuidas.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar.
- Estudio de posibles obras, mejora de las instalaciones y del equipamiento para el curso siguiente.
- Análisis y valoración de la Memoria de Final de Curso.
- Aprobar el horario general del centro para el próximo curso.
- Calendario de principio de curso y acuerdos que procedan.

9.4. Plan de trabajo de la CCP

Se reunirá los martes a las 14:00, como mínimo una vez al mes y se difundirán ,a través del correo electrónico de los departamentos, los temas tratados y los acuerdos adoptados mensualmente.

Primer trimestre

- Constitución de la CCP y designación de secretario/a.
- Establecimiento de calendario y horario de reuniones.
- Establecer el calendario de evaluaciones sin perjuicio de las competencias del claustro.
- Establecer las directrices generales para la elaboración de las programaciones didácticas.
- Directrices para la revisión y actualización del Plan de Acción Tutorial.

- Seguimiento del Plan Incluyo y del Plan de Acción Tutorial (PAT).
- Actividades complementarias y extraescolares: información y coordinación.
- Informar de cuantas modificaciones apruebe, legisle o reglamente la Consejería de Educación.
- Aportaciones de los departamentos al funcionamiento del Centro.

Segundo trimestre

- Análisis de los resultados académicos obtenidos en la primera evaluación.
- Seguimiento del Plan Incluyo y del Plan de Acción Tutorial (PAT).
- Actividades complementarias y extraescolares: información y coordinación.
- Informar de cuantas modificaciones apruebe, legisle o reglamente la Consejería de Educación.
- Aportaciones de los departamentos al funcionamiento del centro.
- Seguimiento y valoración del Plan de Atención a la Diversidad.
- Detección de necesidades de formación del profesorado.
- Completar el PEC.

Tercer trimestre

- Análisis de los resultados académicos obtenidos en la segunda y tercera evaluación.
- Completar el PEC.
- Actividades complementarias y extraescolares: información y coordinación.
- Informar de cuantas modificaciones apruebe, legisle o reglamente la Consejería de Educación.
- Aportaciones de los departamentos al funcionamiento del centro.
- Planificación del calendario final de curso y septiembre.
- Analizar la influencia e incidencia que las actividades extraescolares (culturales, artísticas y deportivas) tienen en la formación integral de los alumnos, en la organización del centro y en el normal desarrollo de las actividades lectivas. Criterios pedagógicos para realizar actividades complementarias.
- Seguimiento del Plan Incluyo y del Plan de Acción Tutorial (PAT).

10. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

El Reglamento de Régimen Interior recoge lo establecido en el **DECRETO 32/2019, de 9 de abril**, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid

El desarrollo de la personalidad del alumno, respetando sus derechos y libertades, requiere un ejercicio continuado de la tolerancia y el cumplimiento de unas normas de convivencia que se desarrollan en el Reglamento de Régimen Interior y que resumimos aquí:

Programación General Anual. Curso 2023-24.

1. El instituto desarrollará las iniciativas que eviten la discriminación de los alumnos, pondrá especial atención en el respeto a las normas de convivencia y establecerá planes de acción positiva para garantizar la plena integración de todos los alumnos en el centro.

2. Los profesores mantendrán una comunicación fluida con los alumnos y sus padres en lo relativo al aprovechamiento académico de los alumnos...

3. La evaluación de los alumnos tendrá la máxima objetividad. Los alumnos y sus padres podrán reclamar cuando consideren que no ha habido una valoración objetiva. Hay una mayoría del claustro que está a favor de que conste en el RRI las medidas correctivas para aquellos alumnos que se pille copiando en los exámenes.

4. Los alumnos recibirán orientación escolar y profesional para conseguir el máximo desarrollo personal, social y profesional, según sus capacidades, aspiraciones e intereses.

5. Se respetará la integridad física y moral y la dignidad personal de los alumnos. En ningún caso serán objeto de tratos vejatorios o degradantes.

6. El estudio constituye un deber básico de los alumnos, y se concreta en las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades programadas.
- Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
- Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.

7. Los alumnos deben cuidar y utilizar correctamente los bienes muebles y las instalaciones del centro, y respetar las pertenencias de todas las demás personas.

8. Todos los miembros de la comunidad educativa observarán las más elementales normas de higiene personal y vestirán de forma adecuada a cada actividad.

9. Los alumnos tienen que justificar todas las faltas de asistencia a clase. Si no se justifican, el tutor lo comunicará inmediatamente a los padres.

10. Los alumnos que individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o su material quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación. Igualmente, los alumnos que sustrajeren bienes del centro deberán restituir lo sustraído. En todo caso, los padres o representantes legales de los alumnos serán responsables en los términos previstos en las leyes.

11. La falta a clase de modo reiterado puede provocar la pérdida de la evaluación continua.

12. Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro:

- Los actos de indisciplina, injuria u ofensas contra los miembros del centro.
 - La reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia.
 - La agresión grave física o moral contra los demás miembros de la comunidad educativa o la discriminación grave por razón de nacimiento, raza, sexo, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas...
 - La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
 - Los daños graves causados por el uso indebido o intencionadamente en los locales, material o documentos del centro o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa.
 - Los actos que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro.
 - Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad de las personas del centro.
 - El incumplimiento de las sanciones impuestas.
13. Las correcciones y sanciones que pueden imponerse a las faltas anteriores van desde la reparación del daño causado, pasando por la expulsión temporal del instituto (de 3 a 30 días), hasta el cambio de centro.

11. CONCRECIONES GENERALES DEL CURRÍCULO

11.1. Criterios ortográficos de centro

En el IES Complutense se ha tratado de forma conjunta cómo actuar con las faltas de ortografía en cada nivel que se imparte en nuestro centro. De esta forma, evitando que cada departamento estableciera unos criterios exclusivos e independientes, se han acordado unos criterios comunes que serán aplicados y respetados por todo el claustro de profesores según se acordó en abril de 2015.

Desde la implantación del PAI estos criterios se han modificado y se han adaptado a la metodología y evaluación de este programa resultando los siguientes criterios ortográficos.

1º y 2º ESO.

Programación General Anual. Curso 2023-24.

Rango	Número máximo de errores en GRAFÍAS	Número máximo de errores en TILDES	Puntos a descontar
De 0 a 2	2	4	0
De 3 a 6	6	12	1
Mayor que 7	Más de 7	Más de 14	2

OBSERVACIONES para la aplicación de los criterios ortográficos:

- Un error en grafías equivale a dos errores en tildes.
- Los puntos se descuentan sobre todos los criterios: A, B, C y D.
- Las asignaturas de Lengua y Literatura y de Adquisición de Lenguas establecerán sus propios criterios ortográficos.
- En las asignaturas que se cursen en inglés no se aplicarán criterios ortográficos siguiendo las recomendaciones establecidas por el departamento de inglés. En este caso, se seguirá la política de colaboración con el departamento de inglés, ya establecida en el IES Complutense, para la mejora de la gramática y el deletreo de los alumnos que cursan asignaturas en lengua inglesa.
- Los coordinadores de asignaturas PAI trasladarán estos criterios a sus departamentos para que sean incorporados en las programaciones de segundo y tercer año PAI (primero y segundo de ESO). De manera progresiva se irán incorporando a cuarto y quinto año PAI.

Resto de cursos

Nivel	Penalización	
	Falta	Tilde
3º ESO	0,25	0,10
4º ESO	0,25	0,10
Bachillerato	EvAU	

Observaciones:

- Las faltas que se repiten en la misma palabra, sólo se penalizan una vez.
- Las faltas en neologismos o palabras propias de una materia no se tendrán en cuenta la primera vez.
- En 1º y 2º de ESO no se rebajará más de un punto por tildes, ni más de dos puntos en global.
- En 3º y 4º de ESO no se rebajará más de dos puntos por tilde, ni más de dos puntos en global.
- Se recomienda una visión global previa del texto y no penalizar la primera falta por tilde (puede tratarse de un olvido).
- En 1º, 2º de Bachillerato observamos las normas de las pruebas EvAU* que recogen que por la reiteración de errores de acentuación y puntuación se penalizará hasta dos puntos.

**EVAU: Hasta dos errores ortográficos aislados no se penalizarán. Errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 puntos cada uno, hasta un máximo de dos puntos. Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como una sola. El corrector especificará en el ejercicio la deducción efectuada en la nota global en relación con los cuatro criterios, que podrá ser hasta un máximo de cuatro puntos. Estos criterios generales se aplicarán en todas las materias, excepto en Lengua Castellana y Literatura II, que aplica sus propios criterios.*

11.2. Pruebas extraordinarias.

El departamento didáctico es un órgano de coordinación didáctica encargado de todas las áreas y materias asignadas. Es por tanto **el responsable último de garantizar que estas se estén desarrollando de acuerdo a lo establecido normativamente.** Además, debe asegurar, entre otros aspectos, la igualdad de oportunidades, la equidad y la atención a la diversidad, con la aplicación de aquellas medidas educativas más adecuadas para los alumnos, de acuerdo a sus características y necesidades.

El Jefe de departamento es la que dirige y coordina el departamento, pero **las responsabilidades finales de las decisiones tomadas por el órgano de coordinación recaen en el propio departamento y sus miembros.**

Las funciones del Jefe del departamento son las establecidas por la normativa exclusivamente para ese cargo, además de las propias como docente.

Los exámenes, trabajos y demás pruebas aplicadas a los alumnos en la evaluación continua pueden ser elaboradas por el profesor correspondiente, pero **los departamentos deben ser concedores de las mismas a fin de garantizar que se está respetando la objetividad de la evaluación, la igualdad de oportunidades, la equidad y la atención a la diversidad del alumnado.**

La evaluación final ordinaria es la correspondiente a la evaluación continua. Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua existe la prueba extraordinaria que se realiza en el plazo que fija la normativa anual que establece el calendario escolar.

Esta prueba es elaborada por el departamento didáctico, quien también determina los criterios para su calificación, siempre dentro del currículo establecido para cada nivel y de los criterios establecidos en la CCP.

A este respecto, la Comisión de Coordinación Pedagógica determina lo siguiente:

- ✓ Los Departamentos Didácticos establecerán en sus Programaciones Didácticas los criterios de calificación de las pruebas extraordinarias.
- ✓ Los Departamentos Didácticos dedicarán, al menos, una reunión de Departamento a la elaboración y aprobación de las diferentes pruebas extraordinarias.
- ✓ Las pruebas extraordinarias para un mismo nivel y una misma materia serán, preferiblemente, únicas, salvo para aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- ✓ En caso de no ser únicas, los Departamentos deberán razonar y justificar por escrito los motivos por los que existen diferentes pruebas extraordinarias para un mismo nivel y materia. Este documento formará parte del acta de la correspondiente reunión de Departamento.

11.3. Seguimiento de asignaturas pendientes en alumnos de Sección Bilingüe.

A. CONTEXTO

Programación General Anual. Curso 2023-24.

Existe una oferta educativa alternativa al Bilingüismo en los Colegios Públicos e Institutos de la ciudad de Alcalá de Henares. Las familias, por tanto, eligen los Centros según sus intereses.

B. PROTOCOLO DE MATRICULACIÓN EN LA SECCIÓN BILINGÜE PARA LOS ALUMNOS DE 1º ESO. Hasta el curso 19/20.

1. Informes previos y entrevistas con los equipos docentes de los Colegios de Primaria sobre los alumnos que solicitan plaza en el IES Complutense.
2. Pruebas externas de nivel de inglés que orientan sobre las competencias lingüísticas en este idioma de los alumnos de 6º de Primaria.
3. En caso de que desde el Centro de Primaria se desaconseje la matriculación de algún/a alumno/a en la Sección Bilingüe, entrevista del Coordinador con la familia.
4. NUNCA, HASTA LA FECHA, se ha decidido en contra de la voluntad de las familias.

C. MUY IMPORTANTE.

1. En los cursos de 1º ESO en adelante, y con el fin de evitar la creación de grupos de élite y/o guetos, los profesores del IES Complutense TIENEN LA EXIGENCIA de NO promocionar la Sección Bilingüe en los alumnos académicamente aventajados del Programa. Cualquier transferencia que se haya estudiado realizar, ha sido SIEMPRE a PETICIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LAS FAMILIAS.

2. Con el mismo objetivo mencionado anteriormente, NUNCA se ha expulsado a un alumno de la Sección Bilingüe y transferido al Programa. Ni siquiera por su comportamiento o rendimiento académico. Las contadas ocasiones en que (con la aquiescencia final de la familia) se ha transferido a un alumno de la Sección al Programa han sido como consecuencia de haber detectado falta de destrezas lingüísticas en inglés, y eso siempre después de haber activado un riguroso protocolo de entrevistas y análisis con el Equipo Docente, la familia, el alumno y el Departamento de Orientación.

Programación General Anual. Curso 2023-24.

En las aportaciones de los profesores ante los supuestos presentados, ha habido dos argumentos que, para apoyar una u otra decisión, se han repetido. Conviene, en nuestra opinión, hacer posible la convivencia entre ambos:

Proteger la seriedad de la Sección Bilingüe y la apuesta por esta oferta.

Asegurar la adquisición de los contenidos mínimos de las asignaturas.

Teniendo todo lo anteriormente en cuenta, y habiendo estudiado la posición y los argumentos de los profesores que imparten su asignatura en Inglés, desde **la Coordinación de la Sección Bilingüe y la Comisión de Coordinación Pedagógica** y de acuerdo a la Orden 972/2017 de la Comunidad de Madrid que regula el Proyecto Bilingüe, así como las “Órdenes 2348/2016 y 2582/2016” sobre la Evaluación en la ESO y Bachillerato, **entendemos que la respuesta a los dos casos presentados tiene que ser:**

1. Un alumno de Sección que promociona y permanece en la Sección debe recuperar la asignatura pendiente en el idioma en que la cursó. Si fue en inglés, debe recuperar en inglés. Exceptuando cuando al Departamento se le asigne alguna hora de recuperación de pendientes (*a impartir a lo largo del primer y segundo trimestre del siguiente curso*). Estas clases acogen normalmente a alumnos del Programa, en cuyo caso, tanto las clases como los exámenes y pruebas podrán ser en español. Será el alumno el que determine en que idioma quiere cursar y examinarse de la materia pendiente.
2. Si el Equipo Docente entiende que un alumno que promociona no tiene problemas con el inglés, y aun así su familia decide sacarlo de la Sección Bilingüe, la recuperación de la asignatura(s) pendiente deberá hacerse en el idioma en que la cursó. Si fue en inglés, debe recuperar en inglés, salvo en el caso en que haya alguna hora de recuperación de pendientes que podrá recuperar en español.
3. Un alumno de Sección que promociona y, según lo indicado en el apartado C punto 2 anterior (*probada falta de destrezas en inglés*), es transferido al Programa con alguna asignatura pendiente, puede (si es su voluntad) recuperarla(s) en español.
4. Antes de acabar el curso, el profesor debe dejar preparados y guardados en el Departamento los materiales de recuperación de los alumnos que promocionen con su

Programación General Anual. Curso 2023-24.

asignatura pendiente. Esto será de gran utilidad si es un profesor diferente quien tenga que encargarse de dicha recuperación al año siguiente.

12. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Se incluyen en un anexo por departamentos.

Han sido elaboradas conforme a la normativa actual, las directrices generales establecidas por la CCP y teniendo en cuenta la memoria del curso anterior.

13. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Si pretendemos que nuestra Programación General Anual sea una programación realista, prestaremos especial atención al desarrollo de la puesta en práctica de la misma, así como a los resultados finales obtenidos. Esta programación será de obligado cumplimiento para toda la comunidad del IES Complutense.

Por otra parte, la legislación vigente en materia de gestión de centros educativos recoge la importancia de llevar a la práctica una evaluación de los proyectos directivos. El grado de consecución de los objetivos de los planes, programas, proyectos y documentos de que se compone, así como su adecuación, se realizarán análisis parciales a lo largo del año, a través de la C.C.P.

Al finalizar el curso se evaluará el grado de cumplimiento de esta programación general. Esta evaluación final queda vinculada a la evaluación positiva de sus objetivos y a la valoración que del equipo directivo realice la comunidad educativa a través de las herramientas previstas (encuestas de profesores, familias y alumnos) y en las revisiones trimestrales de resultados previstas para los órganos colegiados, los departamentos y los delegados.

Sus conclusiones más relevantes serán recogidas en la memoria final.

Alcalá de Henares, 31 de octubre de 2023

LA DIRECTORA

Ilenia Megías Chico